

1606

JUAN RAMON MCARD
 M. 20 P. 3. MAC.
 PERU TO JUR-MP. 269

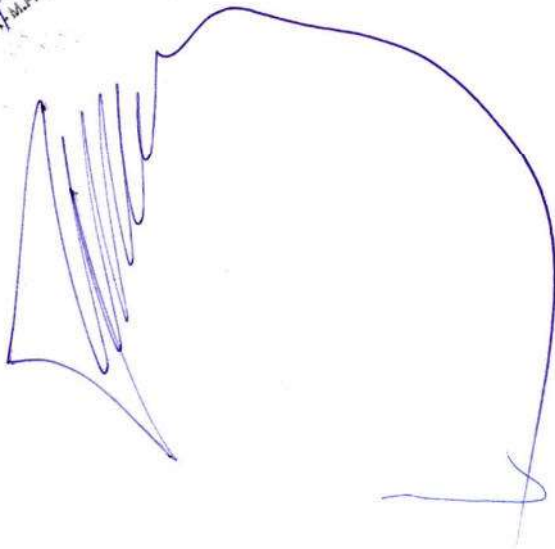
Proc. AGUSTIN CORDOBA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE II NCM

que por plano de mensura y unificación n° 631-78, quedan anulados los padrones 234091, 234092 y 234093 dando origen al padrón 238448. Se pidió la primer base, y al no haber postores, se procede a la espera de media hora, tal como ordena el juzgado. Abierta nuevamente la subasta y luego de algunas ofertas resultó adjudicado al último y mejor postor Sr FARIAS JOSE MIGUEL, quien compra en comisión, por la suma de \$ 1.000.000 (un millón), quien se identifica con DNI N° 12.598.777, con domicilio en calle San Luis N° 385 de esta ciudad, asimismo se abona en este acto lo correspondiente al 10% en concepto de seña, el 3% Ley de Sellos y 3% de Comisión al Martillero y 3% en concepto de impuesto a la transferencia de inmueble (Art 7 de la Resolución General de la A.F.I.P. N° 2139/2006 y su modificación 2569/2006) y 0,5% correspondiente al colegio profesional de Martillero y Corredores de acuerdo a los dispuesto por el Art. 60 Inc. C de la ley 7268, que recibe en este acto de conformidad, del producido de la subasta.-----

Se hace constar que el segundo oferente con una oferta de \$990.000, es el Sr. Corcel Carlos Ricardo D.N.I. N° 24.253.092, con domicilio en calle Florida N° 547, de esta ciudad.-----

Se da por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firmándose para constancia cuatro copias de igual tenor y a un solo efecto. POR ANTE MI LEY FE.-----

JUAN CARLOS MOYANO
MARTILLERO F. B. MAC.
PERITO TAUQUEN, M.P. 288



JUICIO: MOVANE JULIO C/EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC.ELIAS SAID
NADER S/ Z- COBROS.-

1607

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2014.-

Agreguese el acta de remate, reservese la copia en
bibliorato que lleva el juzgado y pongase la misma en la oficina por el termino de
tres dias. BCD1360/88.-

Dr. RODOLFO EUGENIO TORRES
JUEZ
JUEZ. DE CONCILIACION Y TRAMITE
DEL TRABAJO 11a NOM